

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20729 *Resolución de 8 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Llançà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», número 212, de fecha 7 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria mediante el sistema de concurso de méritos en turno libre, de las siguientes plazas:

Una plaza de alguacil-ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo Agrupaciones Profesionales.

Una plaza de conserje-ordenanza, en régimen laboral indefinido, equiparable funcionalmente al grupo Agrupaciones Profesionales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación extractada de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web municipal de la Corporación.

Llançà, 8 de noviembre de 2022.–La Alcaldesa, Núria Escarpanter Olivet.